CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2024 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

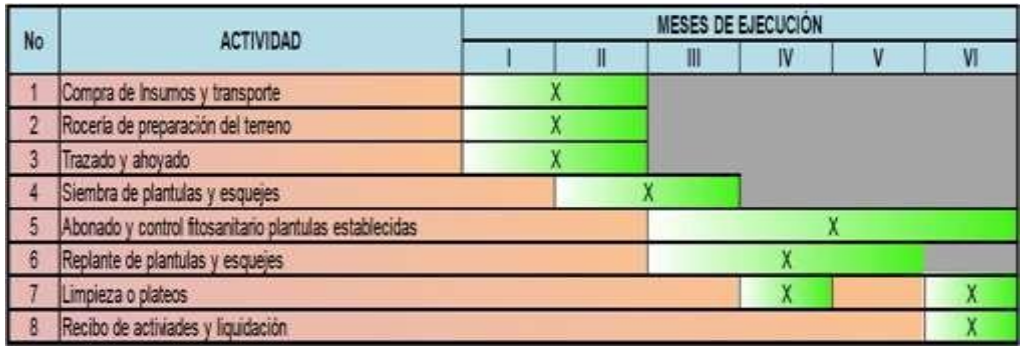
OBJETO DEL CONVENIO:

"OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA RECONVERSIÓN DE MONOCULTIVOS DE CAFÉ A SISTEMAS AGROFORESTALES, Y ESTABLECIMIENTO DE CERCAS VIVAS PARA CAPTURA DE CARBONO EN EL CORREGIMIENTO RÍO LAS CEIBAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

No	ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN ANEXO**	**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE**
1.	Coordinar con la supervisión la reconversión a sistemas agroforestales en cultivos de café y establecimiento de cercas vivas para captura de carbono en el corregimiento río Las Ceibas del municipio de Neiva conforme al Plan de Inversión.	Para hacer la reconversión de cultivos de café, a sistemas agroforestales se realizó la siembra de 25 frutales, aguacate, limón Tahití, naranja, mandarina y 60 forestales de las especies nogal cafetero, guamo machete y chachafruto.	Registro Fotográfico Pág.: 1	

		Después de haberse realizado la siembra se hizo la aplicación de fertilización 50 gramos por planta del fertilizante 10-30-10, igualmente esta es la segunda (2) fertilización de haberse realizado la siembra		
2	Dar estricto y cabal cumplimiento a las actividades y cantidades enunciadas en las condiciones técnicas contempladas en el análisis técnico del presente documento, y con las especificaciones y lugares allí enunciados.	Se realizado el ahoyado de acuerdo a las especificaciones técnicas, en cuanto la profundidad, ancho y la altura de los árboles plantados y las encontrándose en buenas condiciones fitosanitarias. Se realizo la rocería y preparación del	Registro Fotográfico Pág.: 2	

		terreno: consiste en realizar un control focalizado de arvenses en el área de siembra de la plántula, Control que se deberá realizar en un mínimo de 50 cm de radio. El ahoyado de acuerdo a las especificaciones técnicas, en cuanto la profundidad, ancho y la altura de los árboles plantados y las encontrándose en buenas condiciones fitosanitarias. El trazado para realizar la siembra de los árboles se realizará en contra a la pendiente de los terrenos, con lo cual se busca prevenir la erosión del suelo por remoción em masa. y al momento de la siembra se aplicará 50 g de fertilizante		

		10-30-10 en cada hoyo, sin que este quede en contacto directo con las raíces. Asimismo, al momento de la siembra se aplicará 50 g de Mycorrizas en cada hoyo a fin de promover el desarrollo radicular y la adecuada absorción de nutrientes		
3	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, según cronograma	Se ha realizado la respectiva programación de las actividades a realizar en la herramienta dispuesta por el coordinadordel proyecto en este segundo informe estamos en los ítems del 4, 5 y 6 en la siembra de plántulas y esquejes, abonado y control fitosanitario plántulas establecidas y replante de plántulas y esquejes	Registro Fotográfico Pág.: 3	

No	ACTIVIDAD	MESES DE EJECUCIÓN					
		I	II	III	IV	V	VI
1	Compra de Insumos y transporte	X					
2	Rocería de preparación del terreno	X					
3	Trazado y ahoyado	X					
4	Siembra de plantulas y esquejes		X				
5	Abonado y control fitosanitario plantulas establecidas			X			
6	Replante de plantulas y esquejes			X			
7	Limpieza o plateos				X		X
8	Recibo de activiades y liquidación						X

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2024 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

4	Realizar antes de dar inicio a las actividades una (1) reunión con los propietarios de predios donde se ejecutarán las actividades objeto del convenio solidario y de los sistemas agroforestales en cultivos de café para captura de carbono en el corregimiento río Las Ceibas del municipio de Neiva - Huila	El día 07 noviembre 2024 se realizó la siguiente actividad de realizar una reunión a los beneficiados del convenio agroforestal en cultivos de café para captura de carbono.	Registro Fotográfico Pág.: 4	
5	Realizar la reconversión de 50 hectáreas de cultivo de café a sistema agroforestal;	la reconversión de 50 hectáreas, se desarrolló en las siguientes veredas: Chapuro, San Bartolo, Pueblo Nuevo, San Miguel, Canoas, primavera, Palestina.	Registro Fotográfico Pág.: 4	

No.	DESCRICCION	UNIDAD	CANTIDAD
	Frutales: Naranjo, Limón Tahití, mandarino, aguacate	Plántulas	25
	Forestales: Chachafruto, Nogal, Guamo	Plántulas	60

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2024 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

6	Realizar la siembra de 60 plántulas de árboles forestales por hectárea de cultivo de café	Se realizo la rocería y preparación del terreno: consiste en realizar un control focalizado de arvenses en el área de siembra de la plántula, Control que se deberá realizar en un mínimo de 50 cm de radio. El ahoyado de acuerdo a las especificaciones técnicas, en cuanto la profundidad, ancho y la altura de los árboles plantados y las encontrándose en buenas condiciones fitosanitarias. El trazado para realizar la siembra de los árboles se realizará en contra a la pendiente de los terrenos, con lo cual se busca prevenir la erosión del suelo por remoción em masa. El ahoyado: Consiste en la apertura de un hueco de mínimo de 40 cm de profundidad, 30 cm de ancho por 30 cm de largo. La Siembra: Se realiza el retiro de la plántula de la bolsa plástica sin dañar la raíz y posicionarla en el hoyo de siembra.	Registro Fotográfico Pág:6	  

		Una vez posicionada la plántula se debe agregar suelo de la excavación inicial y realizar un apisonamiento de este en contorno de la plántula. Previo a la siembra se aplicará 50 g de enmienda (calfos) por hoyo; y al momento de la siembra se aplicará 50 g de fertilizante 10-30-10 en cada hoyo, sin que este quede en contacto directo con las raíces.		 

7	Realizar la siembra de 25 plántulas de árboles frutales por hectárea de cultivo de café.	Se realizo la rocería y preparación del terreno: consiste en realizar un control focalizado de arvenses en el área de siembra de la plántula, Control que se deberá realizar en un mínimo de 50 cm de radio. El ahoyado de acuerdo a las especificaciones técnicas, en cuanto la profundidad, ancho y la altura de los árboles plantados y las encontrándose en buenas condiciones fitosanitarias. El trazado para realizar la siembra de los árboles se realizará en contra a la pendiente de los terrenos, con lo cual se busca prevenir la erosión del suelo por remoción em masa. El ahoyado: Consiste en la apertura de un hueco de mínimo de 40 cm de profundidad, 30 cm de ancho por 30 cm de largo. La Siembra: Se realiza el retiro de la plántula de la bolsa plástica sin dañar la raíz y posicionarla en el hoyo de siembra.	Registro Fotográfico Pág:7	   

8	Para el establecimiento del material vegetal deberá realizar actividades culturales, tales como: a. Trazado para la ubicación de las plántulas en el área objeto de reconversión, para lo cual deberá trazar en contra de la pendiente del terreno, y establecer distancias de siembra entre plántulas de 9 metros de distancia, implementando un diseño en cuadro; b. Rocería del sitio de siembra, realizando control de arvenses de 50 cm de diámetro en el plato; c. Ahoyado con una profundidad no menor de 40 cm, en el sitio de siembra de las plántulas; d. Aplicación de 50 gramos de fertilizantes (10-30-10) y 50 gramos de correctivos en el	El día 18 noviembre de 2024, se realizo la siguiente actividad trazar la distancia de la siembra de los árboles, aplicación de 50 gramos fertilizantes al hoyo al momento de la siembra. Se realizo la rocería y preparación del terreno: consiste en realizar un control focalizado de arvenses en el área de siembra de la plántula, Control que se deberá realizar en un mínimo de 50 cm de radio. El ahoyado de acuerdo a las especificaciones técnicas, en cuanto la profundidad, ancho y la altura de los árboles plantados y las encontrándose en buenas condiciones fitosanitarias. El trazado para realizar la siembra de los árboles se realizará en contra a la pendiente de los terrenos, con lo cual se busca prevenir la erosión del suelo por remoción em masa. El ahoyado: Consiste en la apertura de un hueco de mínimo de 40 cm de profundidad, 30 cm de ancho por 30 cm de largo. La Siembra: Se realiza el retiro de la plántula de la	Registro Fotográfico Pág:8	  

	hoyo al momento de siembra de la plántula. Asimismo, aplicar en el hoyo 50 gramos de Mycorrizas al momento de la siembra. e. Realizar tres (3) nutriciones foliares, aplicando fertilizante foliar completo. f. Realizar la siembra del material vegetal procurando no dañar la raíz de cada plántula, a las cuales deberá realizar el retiro de la bolsa y disponer estos residuos de manera correcta fuera del lote de siembra; la altura de cada plántula debe ser mínimo de 50 cm, distancia medida desde el borde superior de la bolsa hasta laparte superior de la plántula, es decir esta medida no incluye el tamaño o largo de la raíz. g. Realizar tres (3) jornadas de limpieza o plateo conforme lo indica	bolsa plástica sin dañar la raíz y posicionarla en el hoyo de siembra. Una vez posicionada la plántula se debe agregar suelo de la excavación inicial y realizar un apisonamiento de este en contorno de la plántula. Previo a la siembra se aplicará 50 g de enmienda (calfos) por hoyo; y al momento de la siembra se aplicará 50 g de fertilizante 10-30-10 en cada hoyo, sin que este quede en contacto directo con las raíces. Asimismo, al momento de la siembra se aplicará 50 g de Mycorrizas en cada hoyo a fin de promover el desarrollo radicular y la adecuada absorción de nutrientes.		 

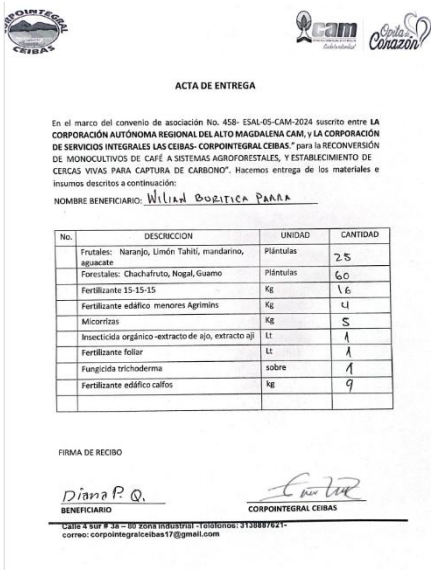
	el cronograma de actividades, consistente en realizar de manera mecánica el control de arvenses en el plato de cada árbol, y de esta manera evitar la competencia por nutrientes, luz, agua y espacio. h. Una vez sembrados los árboles, y después del control de arvenses en el plato, cada dos (2) meses se deberá aplicar 50 gramos por planta del fertilizante 10-30-10. i. Control fitosanitario con la utilización de los productos bilógicos detallados en el presupuesto; realizar la reposición de las plántulas que se mueran durante el proceso de siembra.			 

9	a. Deberán utilizar estacas bien aptas para la siembra y con un largo aproximado de 40 cm; b. Realizar preparación del suelo para el establecimiento de cada una de las estacas, con una rocería del sitio de siembra, realizando un plateo de 50 cm de diámetro y la aplicación de correctivo tipo calfos; c. Sembrar las estacas directamente en el terreno; d. Deberá realizar dos (2) nutriciones edáficas, aplicando 25 gramos de fertilizante tipo 10-30-10 por plántula en el primer y tercer mes después de haber aparecido el follaje; e. Deberá realizar tres (3) nutriciones foliares, aplicando fertilizante foliar completo. f. Control fitosanitario con la utilización del producto biológico	Se realiza la limpieza y adecuación del terreno: realizando control de arvenses en el área de siembra de la plántula, la preparación del suelo y la aplicación de enmiendas. La selección de Material Vegetal: lo Primero se seleccionan esquejes de botón de oro (Titonia Diversifolia) de alta calidad, de plantas madres sanas y vigorosas para obtener esquejes saludables y resistentes. Evitar que la siembra de los esquejes en sitios que presenten encharcamientos. El control fitosanitario: se dispone de un insecticida a base de ajo y ají para la prevención y control de insectos plaga. La reposición del esqueje que no se	Registro Fotográfico Pág.:9	 

	para la prevención y control de insectos plaga; g. Realizar la reposición de las estacas que no se establezcan o se mueran durante el proceso de siembra; h. Realizar 2 jornadas de limpieza o plateo conforme lo indica el cronograma de actividades para la prevención y control de insectos plaga; i. Realizar la reposición de las estacas que no se establezcan o se mueran durante el proceso de siembra; j. Realizar 2 jornadas de limpieza o plateo conforme lo indica el cronograma de actividades	establezcan o se mueran durante el proceso de siembra: cuando se muera una plántula de las establecidas se realiza la sustitución realizando las actividades previas descritas anteriormente.		

<table>
<tr><td></td><td>para la prevención y control de insectos plaga;
k. Realizar la reposición de las estacas
de actividades</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Celebrar los contratos que resulten necesarios para la ejecución del objeto del convenio. En cumplimiento del Decreto 092 de 2017 en su artículo 7, deberá presentar a la supervisión una relación de contratos, órdenes, convenios o cualquier otro acto mediante el cual se desarrolle y ejecute el objeto del convenio. Los citados documentos deberán contener nombre del contratista, objeto del contrato, fecha</td><td>Para La Ejecución Del Presente Convenio Se Realizaron los siguientes contratos, Para El Servicio De Transporte De Carga Para El Material Vegetal E Insumos, Herramientas, Semilla De Caña Y Estacas De Botón De Oro. PARA Hacer Entregados En Las Diferentes Veredas Donde Se Encuentra Ubicados Los Beneficiarios del Presente Convenio</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>No de Contrato</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</th><th>OBJETO DEL CONTRATO</th><th>FECHA DE INICIO</th><th>FECHA DE TERMINACION</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CS-001-2024</td><td>GUSTAVO CASTRO TELLO</td><td>12,133,247</td><td>CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA</td><td>25/11/2024</td><td>25/02/2025</td><td>$ 17.062.050</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CS-002-2025</td><td>DIDIER ALEJANDRO PEREZ</td><td>1.003.800.841</td><td>CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAÑA PANELERA</td><td>7/01/2025</td><td>7/03/2025</td><td>$ 38.000.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CS-003-2025</td><td>ARLEY CAQUIMBO VARGAS</td><td>7.710.184</td><td>CONTRATO DE SUMINISTRO ESQUEJES BOTON DE ORO</td><td>4/01/2025</td><td>4/03/2025</td><td>$ 7.500.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CS-004-2024</td><td>CORPOAGROAMBIENTAL</td><td>90484154-7</td><td>CONTRATO DE SERVICIOS MANO DE OBRA</td><td>6/12/2024</td><td>06/03/2025</td><td>$ 2.891.470</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CS-005-2024</td><td>AGROMEZON</td><td>900232000-0</td><td>CONTRATO DE SERVICIOS MANO DE OBRA</td><td>3/12/2024</td><td>3/02/2025</td><td>$ 9.035.750</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	de iniciación y terminación, valor, pagos realizados y fecha en que se realizaron y el saldo por pagar. Nota 1: el conveniente deberá entregar a LA CORPORACIÓN, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar objeto del presente convenio, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos. Adicional, deberá entregar soportes de los gastos realizados para la ejecución del convenio. Nota 2: los valores no soportados debidamente no serán tenidos en cuenta al momento de la liquidación o pagos parciales que se realicen.			

11	Implementar los procedimientos requeridos para el flujo de información;	La identificación y La selección de los beneficiarios del convenio, se realizó atreves de los presidentes de juntas quienes identificaron y enviaron la información de las personas interesadas en participar del convenio		
12	Levantar actas de recibo a satisfacción de todas y cada una de las actividades que se desarrollarán en el presente convenio con cada uno de los beneficiarios directos del convenio solidario, los formatos de estas actas deberán ser concertados aprobados por la supervisión.	Se realizo las respectivas actas para la entrega de árboles y fertilizantes a los beneficiarios del convenio	Registro Fotográfico Pág:10	  ACTA DE ENTREGA En el marco del convenio de asociación No. 458- ESAL-05-CAM-2024 suscrito entre **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM**, y **LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS- CORPOINTEGRAL CEIBAS**." para la RECONVERSIÓN DE MONOCULTIVOS DE CAFÉ A SISTEMAS AGROFORESTALES, Y ESTABLECIMIENTO DE CERCAS VIVAS PARA CAPTURA DE CARBONO". Hacemos entrega de los materiales e insumos descritos a continuación: NOMBRE BENEFICIARIO: Wiliam Bogotica Parra

No.	DESCRICCION	UNIDAD	CANTIDAD
	Frutales: Naranjo, Limón Tahití, mandarino, aguacate	Plántulas	25
	Forestales: Chachafruto, Nogal, Guamo	Plántulas	60
	Fertilizante 15-15-15	Kg	16
	Fertilizante edáfico menores Agrimins	Kg	4
	Micorrizas	Kg	5
	Insecticida orgánico -extracto de ajo, extracto ají	Lt	1
	Fertilizante foliar	Lt	1
	Fungicida trichoderma	sobre	1
	Fertilizante edáfico calfos	kg	9

FIRMA DE RECIBO

Diana P. Q.
BENEFICIARIO

CORPOINTEGRAL CEIBAS

Calle 4 sur # 3a – 80 zona industrial - Teléfonos: 3138887621-
correo: corpointegralceibas17@gmail.com

<table>
<tr>
<td>13</td>
<td>Atender los requerimientos, solicitudes y comentarios del supervisor y del convenio.</td>
<td>se le realizaron recomendaciones. En elsentido de la importancia de entregar el material vegetal para que fuera trasplantado en campo, evitando así daños en las raíces por la bolsa.

5 usuarios están por fuera del límite “reemplazo” ya que ellos están ubicados para la cuenca del río fortalecillas.
Respuesta: se relacionan las 5 personas
Recomendaciones al momento de la siembra y las plántulas en que condiciones fitosanitarias deben estar.
Los beneficiarios del convenio son para siembras nuevas o socas de cultivos de café de la cuenca de acuerdo de acuerdo a las especificaciones técnicas del</td>
<td>Registro Fotográfico Pág:11</td>
<td>

<table>
<tr><th colspan="2">BENEFICIARIOS DEL CONVENIO 458° 2024</th><th></th></tr>
<tr><td>NOMBRE Y APELLIDOS</td><td>VEREDA</td><td rowspan="6">LAS PERSONAS ESTAN FUERA DE LA AREA DE LA CUENCA</td></tr>
<tr><td>JAVIER SANCHEZ</td><td>SAN MIGUEL</td></tr>
<tr><td>EDGAR SANCHEZ</td><td>SAN MIGUEL</td></tr>
<tr><td>LEONARDO OYOLA</td><td>SAN MIGUEL</td></tr>
<tr><td>ISRAEL TORO</td><td>SAN MIGUEL</td></tr>
<tr><td>JAIMIR VANEGAS</td><td>PALESTINA</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

		convenio. La realización de la resiembra de plantas. El botón de oro: en el primer informe de ejecución se indica que se realiza la limpieza del sitio, identificar los sitios en donde se realizan la siembra y tener en cuenta las especificaciones. los 1500 metros “el segundo informe se da respuesta a los siguientes predios y beneficiarios del convenio las la finca del mezon de la vereda primavera- ALEJANDRO ROJAS, palestina- LUDY SANTOS.		

		La caña esta sembrada las siguientes veredas con su respectivo beneficiario el chapuro - HAROL YAGUE, san miguel – HENRY PEREZ, san miguel - ARNET DIAZ, Primavera - ALEJANDRO ROJAS		
14	Comunicarle al supervisor cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio de asociación	En este primer informe no se presentó ninguna novedad. En este segundo informe no se presento ninguna novedad		

15	Participar en el comité operativo a través de un representante y firmar sus actas;	En este primer informe se evidencia en la fotografía la reunión de alistamiento para el inicio de ejecución del convenio. En este segundo informe se evidencia en la fotografía la reunión de comité operativo que se realizado el día miércoles 5 de marzo del presente año para Revisar los compromisos pactados de la anterior reunión que fue el de alistamiento para el inicio de ejecución del convenio, esto con el fin de conocer los avances del equipo técnico de CORPOINTEGRAL CEIBAS y la supervisión del contrato	Registro Fotográfico Pág:12	   

16	Elaborar informes bimensuales de ejecución física y financiera del Convenio, los cuales deben contener registro fotográfico, soportes contables de la ejecución de los recursos financieros de cada una de las partes	De acuerdo al siguiente ítem demos evidenciar con los registros fotográficos de entrega, siembra de material vegetal y las estacas de botón de oro e insumos, y relacionamos los soportes contables de la ejecución financiera. En este segundo informe se evidencia un pantallazo de que se envió el informe bimensual del convenio No 458 2024, en el cual se evidencia el informe del 5 de Noviembre del 2024 al 5 de enero del 2025, con los siguientes soportes, 1 Informe de avance del 30 % con registro fotográfico, seguridad social del mes de noviembre y diciembre del 2024 del equipo técnico, facturas de compras de insumos y plántulas del 30 % , las acta de entrega de los insumos y plántulas a los		

		beneficiarios del convenio y el contrato de transporte de carga		
17	Presentar a LA CORPORACIÓN las facturas o cuentas de cobro con el visto buenos del supervisor del convenio	En este segundo informe bimensual que se presenta del 5 de enero de 2025 al 5 de marzo de 2025, se evidencia los comprobantes como documento soporte o equivalentes pendientes por pagar de acuerdo a lo establecido en el presupuesto del convenio. Por lo tanto, la corporación espera para el siguiente informe quedar a Paz y Salvo de acuerdo a los desembolsos.	SE ANEXAN DOCUMENTO SOPORTE O EQUIVALENTES	

18	Elaborar formatos para el reporte de las metas físicas y financieras que se reporten mensualmente y que sean aprobados por las partes en Comité Operativo;	En este primer informe solo se realizo un formato con el reporte del beneficiario como Nombre y Cantidades. En este segundo informe no se realizó ningún formato	Se anexan soportes de las actas como evidencia de la entrega y de las cantidades como reporte.	
19	Abrir una cuenta bancaria en entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para manejar los recursos monetarios que aporten las entidades que suscriben el convenio, al igual que aquellos que en futuro puedan obtenerse de otras fuentes;		Registro Fotográfico Pág:13	 La confianza y la credibilidad que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándole en el desarrollo de sus metas. Neiva, 24 de Diciembre de 2024 HACEMOS CONSTAR: Cordial saludo, **BANCOLOMBIA S.A.** se permite informar que la Empresa CORPO INTEGRAL CEIBAS identificado con Nit. No. 901.059.554 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco el siguiente producto: **Nombre Producto** / **No Producto** / **Fecha de Apertura** / **Estado** CUENTA CORRIENTE / 454-947086-69 / 7/06/2018 / ACTIVA CUENTA DE AHORROS / 454-753104-82 / 2017/04/11 / ACTIVA El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA. Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8631262 Ext. 110 de Neiva o en nuestra sucursal Quinta Avenida. Atentamente, **PAULA ANDREA PEREZ ARCILA** **Gerente Sucursal Quinta Avenida** * **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0800, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345. Bancolombia Le estamos poniendo el alma.

20	Reintegrar una vez finalizado el convenio los recursos no invertidos en la ejecución de este; incluidos los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar.	En este segundo informe Hay cuentas por pagar del servicio de transporte, suministro de material vegetal botón de oro, y semilla de caña panelera donde se relaciona en el siguiente cuadro.	Se anexan equivalentes y documento soporte.	
21	No causar daños a personas y bienes de terceros o de LACORPORACIÓN; y responder por los daños eventuales que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o a sus trabajadores	Hasta el momento en este primer Informe no hay ningún daño que ocasione la ejecución de este convenio.		

22	Mantener indemne a la Corporación ante cualquier reclamación laboral o civil de sus dependientes;	Hasta el momento no hay ningún reclamo por parte de los beneficiarios que tengan relación con este convenio, y de llegar a presentarse la CORPORACION DE Servicios Integrales las ceibas, se hará responsable de brindar solución a los incidentes que se presente.		
23	Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos, los impuestos, tasas y contribuciones que genere la celebración y ejecución del presente Convenio.	En cumplimiento de la normatividad tributaria la Corporación de Servicios Integrales las ceibas, dará cumplimiento a los requerimientos en todo lo relacionado con los impuestos y retenciones que este genere.		
24	Las demás que sean necesarias para el desarrollo del presente convenio.	La corporación de servicios integrales las ceibas, estará atentas y dispuesta de los requerimientos que se hagan por parte de los beneficiarios del convenio.		

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2024 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO CAM N° 458 2024				
RELACION DE PAGOS	**PERIODO**	**VALOR ACTA**	**ANTICIPO 30%**	**VALOR POR EJECUTAR**
VALOR INICIAL		$100.000.000		
INFORME No 1	05 de diciembre 2024 al 05 de Enero de 2025		$30.000.000=	$70.000.000=
INFORME No 2	05 de enero de 2025 al 05 de marzo de 2025	$70.000.000=	$60.000.000=	$10.000.000=

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO ESAL N° 458 2024				
RELACION DE PAGOS	**PERIODO**	**VALOR ACTA**	**ANTICIPO 30%**	**VALOR POR EJECUTAR**
VALOR INICIAL		$45.841.432,9		
INFORME No 1	05 de diciembre 2024 al 05 de enero de 2025		$20.522.878=	$25.318.554,1=
INFORME No 2	05 de enero de 2025 al 05 de marzo de 2025	$25.318.554,1=	$30.927.220=	0

EDILSON ZUÑIGA ROMERO
CORPOINTEGRAL CEIBAS
Representante legal

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024
ANEXOS:
Registro Fotográfico Pág.1

1. **ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:**

Coordinar con la supervisión la reconversión a sistemas agroforestales en cultivos de café y establecimiento de cercas vivas para captura de carbono en el corregimiento río Las Ceibas del municipio de Neiva conforme al Plan de Inversión.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
Para hacer la reconversión de cultivos de café, a sistemas agroforestales se realizó la siembra de 25 frutales, aguacate, limón Tahití, naranja, mandarina y 60 forestales de las especies nogal cafetero, guamo machete y chachafruto.

Después de haberse realizado la siembra se hizo la aplicación de fertilización 50 gramos por planta del fertilizante 10-30-10, igualmente esta es la segunda (2) fertilización de haberse realizado la siembra.

Registro Fotográfico





M n

2. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Dar estricto y cabal cumplimiento a las actividades y cantidades enunciadas en las condiciones técnicas contempladas en el análisis técnico del presente documento, y con las especificaciones y lugares allí enunciados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se realizo la rocería y preparación del terreno: consiste en realizar un control focalizado de arvenses en el área de siembra de la plántula,
Control que se deberá realizar en un mínimo de 50 cm de radio.
El ahoyado de acuerdo a las especificaciones técnicas, en cuanto la profundidad, ancho y la altura de los árboles plantados y las encontrándose en buenas condiciones fitosanitarias.
El trazado para realizar la siembra de los árboles se realizará en contra a la pendiente de los terrenos, con lo cual se busca prevenir la erosión del suelo por remoción em masa.
El ahoyado: Consiste en la apertura de un hueco de mínimo de 40 cm de profundidad, 30 cm de ancho por 30 cm de largo.
La Siembra: Se realiza el retiro de la plántula de la bolsa plástica sin dañar la raíz y posicionarla en el hoyo de siembra.
Una vez posicionada la plántula se debe agregar suelo de la excavación inicial y realizar un apisonamiento de este en contorno de la plántula.
Previo a la siembra se aplicará 50 g de enmienda (calfos) por hoyo; y al momento de la siembra se aplicará 50 g de fertilizante 10-30-10 en cada hoyo, sin que este quede en contacto directo con las raíces. Asimismo, al momento de la siembra se aplicará 50 g de Mycorrizas en

cada hoyo a fin de promover el desarrollo radicular y la adecuada absorción de nutrientes.





3. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, según cronograma.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se ha realizado la respectiva programación de las actividades a realizar en la herramienta dispuesta por el coordinador del proyecto en este segundo informe estamos en los ítems del 4, 5 y 6 en la siembra de plántulas y esquejes, abonado y control fitosanitario plántulas establecidas y replante de plántulas y esquejes.

No	ACTIVIDAD	MESES DE EJECUCIÓN					
		I	II	III	IV	V	VI
1	Compra de Insumos y transporte	X					
2	Rocería de preparación del terreno	X					
3	Trazado y ahoyado	X					
4	Siembra de plantulas y esquejes		X				
5	Abonado y control fitosanitario plantulas establecidas			X			
6	Replante de plantulas y esquejes			X			
7	Limpieza o plateos				X		X
8	Recibo de activiades y liquidación						X

4. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Realizar antes de dar inicio a las actividades una (1) reunión con los propietarios de predios donde se ejecutarán las actividades objeto del convenio solidario y de los sistemas agroforestales en cultivos de café para captura de carbono en el corregimiento ó Las Ceibas del municipio de Neiva – Huila

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El día 07 noviembre 2024 se realizó la siguiente actividad de realizar una reunión a los beneficiados del convenio agroforestal en cultivos de café para Captura de carbono.



5. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Realizar la reconversión de 50 hectáreas de cultivo de café a sistema agroforestal.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

la reconversión de 50 hectáreas, se desarrolló en las siguientes veredas: Chapuro, San Bartolo, Pueblo Nuevo, San Miguel, Canoas, primavera, Palestina. Para cada beneficiario en cada hectárea se hace la entrega de los siguientes arboles para el sistema agroforestal:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

No.	DESCRICCION	UNIDAD	CANTIDAD
	Frutales: Naranjo, Limón Tahití, mandarino, aguacate	Plántulas	25
	Forestales: Chachafruto, Nogal, Guamo	Plántulas	60





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

6. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Realizar la siembra de 60 plántulas de árboles forestales por hectárea de cultivo de café

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se realizo la rocería y preparación del terreno: consiste en realizar un control focalizado de arvenses en el área de siembra de la plántula,
Control que se deberá realizar en un mínimo de 50 cm de radio.
El ahoyado de acuerdo a las especificaciones técnicas, en cuanto la profundidad, ancho y la altura de los árboles plantados y las encontrándose en buenas condiciones fitosanitarias.
El trazado para realizar la siembra de los árboles se realizará en contra a la pendiente de los terrenos, con lo cual se busca prevenir la erosión del suelo por remoción em masa.
El ahoyado: Consiste en la apertura de un hueco de mínimo de 40 cm de profundidad, 30 cm de ancho por 30 cm de largo.
La Siembra: Se realiza el retiro de la plántula de la bolsa plástica sin dañar la raíz y posicionarla en el hoyo de siembra.
Una vez posicionada la plántula se debe agregar suelo de la excavación inicial y realizar un apisonamiento de este en contorno de la plántula.
Previo a la siembra se aplicará 50 g de enmienda (calfos) por hoyo; y al momento de la siembra se aplicará 50 g de fertilizante 10-30-10 en cada hoyo, sin que este quede en contacto directo con las raíces.







7. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Realizar la siembra de 25 plántulas de árboles frutales por hectárea de cultivo de café.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se realizo la rocería y preparación del terreno: consiste en realizar un control focalizado de arvenses en el área de siembra de la plántula,
Control que se deberá realizar en un mínimo de 50 cm de radio.
El ahoyado de acuerdo a las especificaciones técnicas, en cuanto la profundidad, ancho y la altura de los árboles plantados y las encontrándose en buenas condiciones fitosanitarias.
El trazado para realizar la siembra de los árboles se realizará en contra a la pendiente de los terrenos, con lo cual se busca prevenir la erosión del suelo por remoción em masa.
El ahoyado: Consiste en la apertura de un hueco de mínimo de 40 cm de profundidad, 30 cm de ancho por 30 cm de largo.
La Siembra: Se realiza el retiro de la plántula de la bolsa plástica sin dañar la raíz y posicionarla en el hoyo de siembra.







8. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Para el establecimiento del material vegetal deberá realizar actividades culturales, tales como: a. Trazado para la ubicación de las plántulas en el área objeto de reconversión, para lo cual deberá trazar en contra de la pendiente del terreno, y establecer distancias de siembra entre plántulas de 9 metros de distancia, implementando un diseño en cuadro; b. Rocería del sitio de siembra, realizando control de arvenses de 50 cm de diámetro en el plato; c. Ahoyado con una profundidad no menor de 40 cm, en el sitio de siembra de las plántulas; d. Aplicación de 50 gramos de fertilizantes (10-30-10) y 50 gramos de correctivos en el hoyo al momento de siembra de la plántula. Asimismo, aplicar en el hoyo 50 gramos de Mycorrizas al momento de la siembra. Realizar tres (3) nutriciones foliares, aplicando fertilizante foliar completo. e. Realizar la siembra del material vegetal procurando no dañar la raíz de cada plántula, a las cuales deberá realizar el retiro de la bolsa y disponer estos residuos de manera correcta fuera del lote de siembra; la altura de cada plántula debe ser mínimo de 50 cm, distancia medida desde el borde superior de la bolsa hasta la parte superior de la plántula, es decir esta medida no incluye el tamaño o largo de la raíz. f. Realizar tres (3) jornadas de limpieza o plateo conforme lo indica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se realizo la rocería y preparación del terreno: consiste en realizar un control focalizado de arvenses en el área de siembra de la plántula,
Control que se deberá realizar en un mínimo de 50 cm de radio.
El ahoyado de acuerdo a las especificaciones técnicas, en cuanto la profundidad, ancho y la altura de los árboles plantados y las encontrándose en buenas condiciones fitosanitarias.
El trazado para realizar la siembra de los árboles se realizará en contra a la pendiente de los terrenos, con lo cual se busca prevenir la erosión del suelo por remoción em masa.
El ahoyado: Consiste en la apertura de un hueco de mínimo de 40 cm de profundidad, 30 cm de ancho por 30 cm de largo.
La Siembra: Se realiza el retiro de la plántula de la bolsa plástica sin dañar la raíz y posicionarla en el hoyo de siembra.
Una vez posicionada la plántula se debe agregar suelo de la excavación inicial y realizar un apisonamiento de este en contorno de la plántula.
Previo a la siembra se aplicará 50 g de enmienda (calfos) por hoyo; y al momento de la siembra se aplicará 50 g de fertilizante 10-30-10 en cada hoyo, sin que este quede en contacto directo con las raíces. Asimismo, al momento de la siembra se aplicará 50 g de Mycorrizas en cada hoyo a fin de **promover el desarrollo radicular y la adecuada absorción de nutrientes**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024











CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

9. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Deberán utilizar estacas bien aptas para la siembra y con un largo aproximado de 40 cm; Realizar preparación del suelo para el establecimiento de cada una de las estacas, con una rocería del sitio de siembra, realizando un plateo de 50 cm de diámetro y la aplicación de correctivo tipo calfos; c. Sembrar las estacas directamente en el terreno; d. Deberá realizar dos (2) nutriciones edáficas, aplicando25 gramos de fertilizante tipo 10- 30-10 por plántula en el primer y tercer mes después de haber aparecido el follaje; Deberá realizar tres (3) nutriciones foliares, aplicando fertilizante foliar completo. Control fitosanitario con la utilización del producto biológico. para la prevención y control de insectos plaga; Realizar la reposición de las estacas que no se establezcan o se mueran durante el proceso de siembra; Realizar 2 jornadas de limpieza o plateo conforme lo indica el cronograma de actividades

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se realiza la limpieza y adecuación del terreno: realizando control de arvenses en el área de siembra de la plántula, la preparación del suelo y la aplicación de enmiendas.
La selección de Material Vegetal: lo Primero se seleccionan esquejes de botón de oro (Titonia Diversifolia) de alta calidad, de plantas madres sanas y vigorosas para obtener esquejes saludables y resistentes.
Evitar que la siembra de los esquejes en sitios que presenten encharcamientos.
El control fitosanitario: se dispone de un insecticida a base de ajo y ají para la prevención y control de insectos plaga.
La reposición del esqueje que no se establezcan o se mueran durante el proceso de siembra: cuando se muera una plántula de las establecidas se realiza la sustitución realizando las actividades previas descritas anteriormente.







CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

10. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Celebrar los contratos que resulten necesarios para la ejecución del objeto del convenio. En cumplimiento del Decreto 092 de 2017 en su artículo 7, deberá presentar a la supervisión una relación de contratos, órdenes, convenios o cualquier otro acto mediante el cual se desarrolle y ejecute el objeto del convenio. Los citados documentos deberán contener nombre del contratista, objeto del contrato, fecha. de iniciación y terminación, valor, pagos realizados y fecha en que se realizaron yel saldo por pagar. Nota 1:el conveniente deberá entregar a LA CORPORACIÓN, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar objeto del presente convenio, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos. Adicional, deberá entregar soportes de los gastos realizados para la ejecución del convenio. Nota 2: los valores no soportados debidamente no serán tenidos en cuenta al momento de la liquidación o pagos parciales que se realicen.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Para La Ejecución Del Presente Convenio Se Realizaron los siguientes contratos, Para El Servicio De Transporte De Carga Para El Material Vegetal E Insumos, Herramientas, Semilla De Caña Y Estacas De Botón De Oro. PARA Hacer Entregados En Las Diferentes Veredas Donde Se Encuentra Ubicados Lo s Beneficiarios del Presente Convenio

11. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Implementar los procedimientos requeridos para el flujo de información;

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La selección de los beneficiarios del convenio, se realizó atreves de los presidentes de juntas quienes identificaron y enviaron la información de las personas interesadas en participar del convenio.

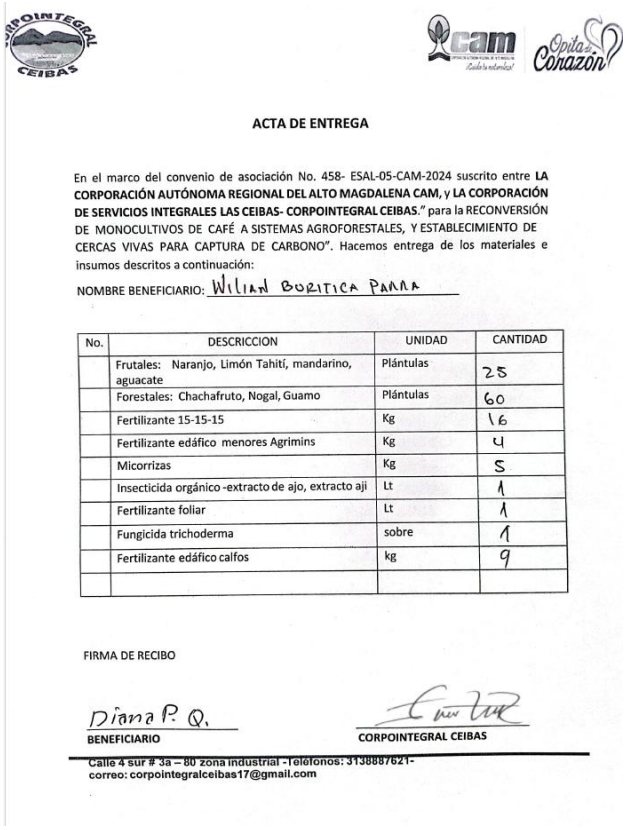
12. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Levantar actas de recibo a satisfacción de todas y cada una de las actividades que se desarrollarán en el presente convenio con cada uno de los beneficiarios directos del convenio solidario, los formatos de estas actas deberán ser concertados aprobados por la supervisión

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se realizo las respectivas actas para la entrega de árboles y fertilizantes a los beneficiarios del convenio.





ACTA DE ENTREGA

En el marco del convenio de asociación No. 458- ESAL-05-CAM-2024 suscrito entre **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM,** y **LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS- CORPOINTEGRAL CEIBAS.**" para la RECONVERSIÓN DE MONOCULTIVOS DE CAFÉ A SISTEMAS AGROFORESTALES, Y ESTABLECIMIENTO DE CERCAS VIVAS PARA CAPTURA DE CARBONO". Hacemos entrega de los materiales e insumos descritos a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO: Wilian Boritica Parra

No.	DESCRICCION	UNIDAD	CANTIDAD
	Frutales: Naranjo, Limón Tahití, mandarino, aguacate	Plántulas	25
	Forestales: Chachafruto, Nogal, Guamo	Plántulas	60
	Fertilizante 15-15-15	Kg	16
	Fertilizante edáfico menores Agrimins	Kg	4
	Micorrizas	Kg	5
	Insecticida orgánico -extracto de ajo, extracto aji	Lt	1
	Fertilizante foliar	Lt	1
	Fungicida trichoderma	sobre	1
	Fertilizante edáfico calfos	kg	9

FIRMA DE RECIBO

Diana P. Q.
BENEFICIARIO

CORPOINTEGRAL CEIBAS

Calle 4 sur # 3a – 80 zona industrial -Teléfonos: 3138887621-
correo: corpointegralceibas17@gmail.com

13. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Atender los requerimientos, solicitudes y comentarios del supervisor y del convenio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- ✓ 5 usuarios están por fuera del límite "reemplazo" ya que ellos están ubicados para la cuenca del río fortalecillas.

Respuesta: se relacionan las 5 personas

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

BENEFICIARIOS DEL CONVENIO 458° 2024		
NOMBRE Y APELLIDOS	VEREDA	LAS PERSONAS ESTAN FUERA DE LA AREA DE LA CUENCA
JAVIER SANCHEZ	SAN MIGUEL	
EDGAR SANCHEZ	SAN MIGUEL	
LEONARDO OYOLA	SAN MIGUEL	
ISRAEL TORO	SAN MIGUEL	
JAIMIR VANEGAS	PALESTINA	

- ✓ Recomendaciones al momento de la siembra y las plántulas en que condiciones fitosanitarias deben estar.
- ✓ Los beneficiarios del convenio son para siembras nuevas o socas de cultivos de café de la cuenca de acuerdo de acuerdo a las
- ✓ especificaciones técnicas del convenio.
- ✓ La realización de la resiembra de plantas.

- ✓ El botón de oro: en el primer informe de ejecución se indica que se realiza la limpieza del sitio, identificar los sitios en donde se realizan la siembra y tener en cuenta las especificaciones. los 1500 metros “el segundo informe se da respuesta a los siguientes predios y beneficiarios del convenio las la finca del mezon de la vereda primavera- ALEJANDRO ROJAS, palestina- LUDY SANTOS.

- ✓ La caña esta sembrada las siguientes veredas con su respectivo beneficiario el chapuro - HAROL YAGUE, san miguel – HENRY PEREZ, san miguel - ARNET DIAZ, Primavera - ALEJANDRO ROJAS,





14. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Comunicarle al supervisor cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio de asociación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Este segundo informe no se presentó ninguna novedad.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024

15. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Participar en el comité operativo a través de un representante y firmar sus actas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

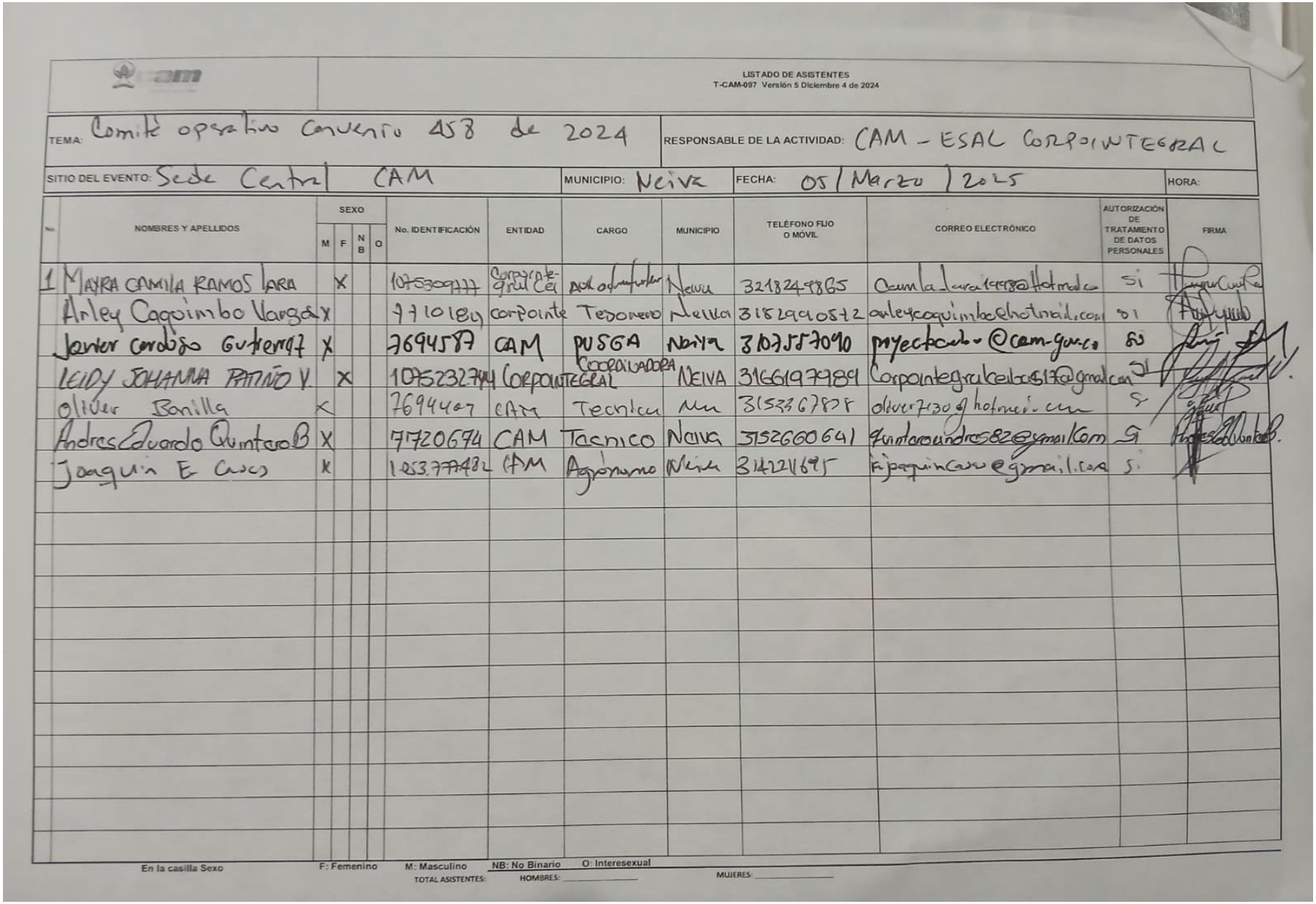
En este segundo informe se evidencia en la fotografía la reunión de comité operativo que se realizado el día miércoles 5 de marzo del presente año para

Revisar los compromisos pactados de la anterior reunión que fue el de alistamiento para el inicio de ejecución del convenio, esto con el fin de conocer los avances del equipo técnico de CORPOINTEGRAL CEIBAS y la supervisión del contrato.





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024



LISTADO DE ASISTENTES
T-CAM-097 Versión 5 Diciembre 4 de 2024

TEMA: Comité operativo Convenio 458 de 2024 — RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: CAM - ESAL CORPOINTEGRAL

SITIO DEL EVENTO: Sede Central CAM — MUNICIPIO: Neiva — FECHA: 05 / Marzo / 2025 — HORA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO M	SEXO F	SEXO NB	SEXO O	No. IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	MUNICIPIO	TELÉFONO FIJO O MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
1	MAYRA CAMILA RAMOS LARA		X			1075309777	Corporate-gral Cei	Aux. administrativo	Neiva	3218249865	Camila.lara1998@Hotmail.co	Si	
	Arley Caquimbo Vargas	X				7710184	corpointe	Tesorero	Neiva	3182990572	arleycaquimbo@hotmail.com	Si	
	Javier Cordoba Gutierrez	X				7694587	CAM	PUSGA	Neiva	3107557090	proyectos-@cam-gov.co	Si	
	LEIDY JOHANNA PATIÑO V.		X			1075232744	CORPOINTEGRAL	COOPERADORA	NEIVA	3166197989	Corpointegralceibas17@gmail.com	Si	
	Oliver Bonilla	X				7694407	CAM	Tecnico	Neiva	3152367878	oliver730@hotmail.com	Si	
	Andres Eduardo Quintero B	X				7720674	CAM	Tecnico	Neiva	3152660641	quinteroandres82@gmail.com	Si	
	Joaquin E Cuco	X				1083.774482	CAM	Agronomo	Neiva	3142211695	Ejoaquincuco@gmail.com	Si	

En la casilla Sexo — F: Femenino — M: Masculino — NB: No Binario — O: Interesexual

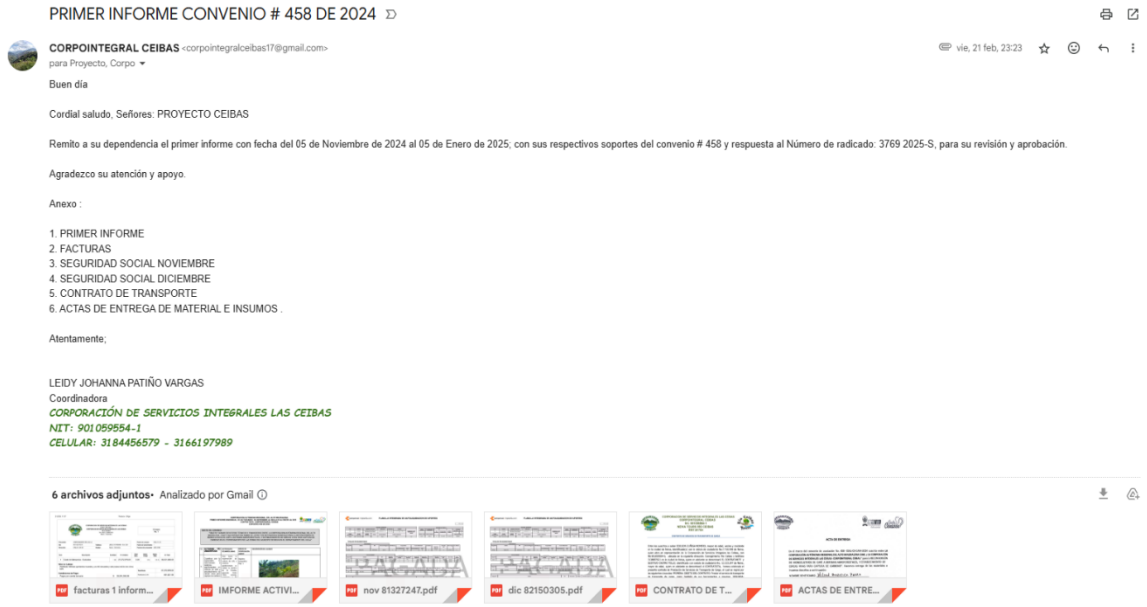
TOTAL ASISTENTES: — HOMBRES: — MUJERES:

16. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Elaborar informes bimensuales de ejecución física y financiera del convenio, los cuales deben contener registro fotográfico, soportes contables de la ejecución de los recursos financieros de cada una de las partes

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En este segundo informe se evidencia un pantallazo de que se envió el informe bimensual del convenio No 458 2024, en el cual se evidencia el informe del 5 de Noviembre del 2024 al 5 de enero del 2025, con los siguientes soportes, 1 Informe de avance del 30 % con registro fotográfico, seguridad social del mes de noviembre y diciembre del 2024 del equipo técnico, facturas de compras de insumos y plántulas del 30 % , las acta de entrega de los insumos y plántulas a los beneficiarios del convenio y el contrato de transporte de carga.



PRIMER INFORME CONVENIO # 458 DE 2024

CORPOINTEGRAL CEIBAS <corpointegralceibas17@gmail.com> vie, 21 feb, 23:23
para Proyecto, Corpo

Buen día

Cordial saludo, Señores: PROYECTO CEIBAS

Remito a su dependencia el primer informe con fecha del 05 de Noviembre de 2024 al 05 de Enero de 2025; con sus respectivos soportes del convenio # 458 y respuesta al Número de radicado: 3769 2025-S, para su revisión y aprobación.

Agradezco su atención y apoyo.

Anexo :

1. PRIMER INFORME
2. FACTURAS
3. SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE
4. SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE
5. CONTRATO DE TRANSPORTE
6. ACTAS DE ENTREGA DE MATERIAL E INSUMOS .

Atentamente;

LEIDY JOHANNA PATIÑO VARGAS
Coordinadora
CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS
NIT: 901059554-1
CELULAR: 3184456579 - 3166197989

6 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

facturas 1 inform... | IMFORME ACTIVI... | nov 81327247.pdf | dic 82150305.pdf | CONTRATO DE T... | ACTAS DE ENTRE...

17.ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Presentar a LA CORPORACIÓN las facturas o cuentas de cobro con el visto buenos del supervisor del convenio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En este segundo informe bimensual que se presenta del 5 de enero de 2025 al 5 de marzo de 2025, se evidencia los comprobantes como documento soporte o equivalentes pendientes por pagar de acuerdo a lo establecido en el presupuesto del convenio. Por lo tanto, la corporación espera para el siguiente informe quedar a Paz y Salvo de acuerdo a los desembolsos.

18. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Elaborar formatos para el reporte de las metas físicas y financieras que se reporten mensualmente y que sean aprobados por las partes en Comité Operativo;

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En este segundo informe no se realizó ningún formato.

19. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Abrir una cuenta bancaria en entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para manejar los recursos Monetarios que aporten las entidades que suscriben el convenio, al igual que aquellos que en futuro puedan obtenerse de otras fuentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La organización cuenta con una cuenta de ahorros y corriente.



La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Neiva, 24 de Diciembre de 2024

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la Empresa CORPO INTEGRAL CEIBAS identificado con Nit. No. 901.059.554 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	454-947086-69	7/06/2018	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	454-753104-82	2017/04/11	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8631262 Ext. 110 de Neiva o en nuestra sucursal Quinta Avenida.
Atentamente,

PAULA ANDREA PEREZ ARCILA
Gerente Sucursal Quinta Avenida

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma.

20. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Reintegrar una vez finalizado el convenio los recursos no invertidos en la ejecución de este; incluidos los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Hay cuentas por pagar del servicio de transporte, suministro de material vegetal botón de oro, y semilla de caña panelera donde se relaciona en el siguiente cuadro.

21. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

No causar daños a personas y bienes de terceros o de la CORPORACIÓN; y responder por los daños eventuales que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutarlos trabajos, derivados de su actividad y/o a sus trabajadores

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Hasta el momento en este segundo informe no hay ningún daño que ocasione la ejecución de este convenio.

22. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Mantener indemne a la Corporación ante cualquier reclamación laboral o civil de sus dependientes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Hasta el momento no hay ningún reclamo por parte de los beneficiarios que tengan relación con este convenio, y de llegar a presentarse la CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS, se hará responsable de brindar solución a los incidentes que se presente.

23. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos, los impuestos, tasas y contribuciones que genere la celebración y ejecución del presente Convenio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En cumplimiento de la normatividad tributaria la Corporación de Servicios Integrales las ceibas, dará cumplimiento a los requerimientos en todo lo Relacionado con los impuestos y retenciones que este genere.

24. ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN:

Las demás que sean necesarias para el desarrollo del presente convenio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La corporación de servicios integrales las ceibas, estará atentas y dispuesta de los requerimientos que se hagan por parte de los beneficiarios del convenio.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
SEGUNDO INFORME BIMENSUAL DE ACTIVIDADES: 05 ENERO de 2025 al 05 de MARZO de 2025
CONTRATISTA: CORPOINTEGRAL CEIBAS
CONVENIO 458 DE 2024